

San Miguel de Tucumán,

EXP- FBQF – ME – 4829 / 2024

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA"** (Cát. Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES N° 543/2024** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78° del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Consejo Directivo, dada por RES-FBQF-DGA-RES-1121/2025, corresponde a la suscrita de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **LIC. MARIA SOLEDAD SUAREZ**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**RESUELVE:**

Art.1°)- Designar a la **LIC. MARIA SOLEDAD SUAREZ**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA"** (Cát. Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.-

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 543/2024, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

nla.



Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 1423 / 2025

Hoja de firmas